ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CATALOGACIÓN 2

2. ESTRUCTURA DE CATALOGACIÓN 2

2.1 MEDIOS HUMANOS 2
2.1.1 TITULARIDAD ESTATAL 2
2.1.2 TITULARIDAD AUTONÓMICA (JUNTA DE ANDALUCÍA) 2
2.1.3 TITULARIDAD MUNICIPAL (AYTO. MÁLAGA) 2

2.2 MEDIOS MATERIALES 2
2.2.1 TITULARIDAD ESTATAL 2
2.2.2 TITULARIDAD AUTONÓMICA (JUNTA DE ANDALUCÍA) 3
2.2.3 TITULARIDAD MUNICIPAL (AYTO. MÁLAGA) 3
2.2.4 TITULARIDAD PRIVADA 3

2.3 RECURSOS 3
2.3.1 DE TITULARIDAD AUTONÓMICA (JUNTA DE ANDALUCÍA) 3
2.3.2 TITULARIDAD MUNICIPAL (AYTO. DE MÁLAGA) 3

3. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN 3

4. GESTIÓN Y MOVILIZACIÓN 3

1. CRITERIOS DE CATALOGACIÓN

Los medios y recursos catalogados en este capítulo se considerarán integrados en el Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil Local de Málaga, y pueden ser movilizados y/o aplicados por la Dirección de dicho Plan. A tales efectos se establecerán, en los casos que corresponda, protocolos, convenios o acuerdos que garanticen los procedimientos para su movilización y aplicación urgente.

Los criterios que se han seguido para la catalogación de medios y recursos es la siguiente:

- MEDIOS HUMANOS: Se tienen en cuenta los grupos, organismos, asociaciones y personal capacitados para llevar a cabo de forma organizada algunas de las acciones específicas de Protección Civil.
- MEDIOS MATERIALES: Se considerarán los equipos y materiales diversos de carácter móvil, que se puedan utilizar en algunas de las actividades que tenga que realizar Protección Civil.
- RECURSOS: Son los elementos o conjunto de elementos de carácter esencialmente estático cuya disponibilidad hace posible o mejora las tareas propias que tiene que realizar Protección Civil.

2. ESTRUCTURA DE CATALOGACIÓN

2.1 MEDIOS HUMANOS

Personal al servicio de organismos, colectivos y asociaciones que actúan de forma organizada entre sí a las órdenes de los mandos naturales en la gestión de la emergencia.

Se han catalogado los recursos disponibles en función de su titularidad y conforme a los criterios indicados en el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía.

2.1.1 TITULARIDAD ESTATAL

(Información reservada)

2.1.2 TITULARIDAD AUTONÓMICA (JUNTA DE ANDALUCÍA)

(Información reservada)

2.1.3 TITULARIDAD MUNICIPAL (AYTO. MÁLAGA)

(Información reservada)

2.2 MEDIOS MATERIALES

Equipos y materiales diversos de carácter móvil, que se pueden utilizar en algunas de las actividades necesarias en la emergencia.

2.2.1 TITULARIDAD ESTATAL

(Información reservada)

2.2.2 TITULARIDAD AUTONÓMICA (JUNTA DE ANDALUCÍA)

(Información reservada)

2.2.3 TITULARIDAD MUNICIPAL (AYTO. MÁLAGA)

(Información reservada)

2.2.4 TITULARIDAD PRIVADA

(Información reservada)

2.3 RECURSOS

2.3.1 DE TITULARIDAD AUTONÓMICA (JUNTA DE ANDALUCÍA)

(Información reservada)

2.3.2 TITULARIDAD MUNICIPAL (AYTO. DE MÁLAGA)

(Información reservada)

3. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La elaboración del catálogo de Medios y Recursos se realiza desde el Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga, para ello se solicita previamente la información necesaria a recoger a las distintas Áreas y Departamentos Municipales.

Se actualiza el Catálogo de Medios y Recursos todos los años.

Los datos sobre los medios y recursos recogidas en este Catálogo corresponden a los responsables de cada Área y Departamento que remite al Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga para la elaboración del presente documento.

4. GESTIÓN Y MOVILIZACIÓN

La gestión de los medios relacionado en este Catálogo de Medios y Recursos corresponderá a la "Dirección de la Emergencia".

La movilización de los medios y recursos igualmente serán gestionados por la "Dirección de la Emergencia" previa autorización del Director del Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil Local de Málaga.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL

Fdo.: Juan Antonio Benítez Aguilar

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo.: Avelino de Barrionuevo Gener